

## Condenan a una agencia de cruceros que anunciaba la visita a Islas Malvinas como a territorio británico, a eliminar y rectificar en el plazo de 5 días, el mensaje publicitario por ilícito

Condenan a una agencia de cruceros que anunciaba la visita a Islas Malvinas como a territorio británico, a eliminar y rectificar en el plazo de 5 días, el mensaje publicitario por ilícito

Condenan a una agencia de cruceros que anunciaba la visita a Islas Malvinas como a territorio británico, a eliminar y rectificar en el plazo de 5 días, el mensaje publicitario por ilícito

Fuente: doc\_02\_2025\_0008.html Además la naviera deberá remitir una comunicación a cada consumidor que haya contratado los viajes en cuestión, con las especificaciones indicadas. Roitman, Facundo Joel y otros c/ Cruiseline S.R.L. s/ contratos y daños ? RC ? Publicidad ? Juzgado de 1ra instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Rel. de Consumo N° 27 ? 3/2/2025 Accede al texto completo del fallo haciendo [ClickAquí](#)